



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

02-Agos-2023

VERSIÓN

04

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

1 de 2

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:

Gestión Integral del Riesgo -GIR

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Proveedores.	Suministrar productos y/o servicios de calidad a la Entidad.	Cumplimiento de pagos. Cumplimiento en los compromisos acordados en el objeto contractual.	Ley 80 de 1983	Manual de contratación, Decreto 0452 de 17 de agosto de 2016	Aplicación del procedimiento de contratación. Aplicación del procedimiento de compras.
Entidades del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.	Trabajar articuladamente para la gestión de diferentes tipos de recursos.	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	Ley 1523 de 2012	Decreto 0504 del 23 de julio de 2012.	Coordinación del CMGRD.
Todas las dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Municipal.	Recibir apoyo y asesoría en visitas técnicas asociadas a la Gestión del Riesgo. Recibir apoyo en acciones jurídicas y administrativas asociadas a la Gestión del Riesgo.	Cumplir de manera oportuna y eficaz en temas técnicos, administrativos y jurídicos asociadas a la Gestión del Riesgo.	Ley 1523 de 2012 Acuerdo 010 de 2008	Manual de funciones.	Asignación de personal idóneo. Articulación y coordinación de actividades.
Ciudadanos afectados por eventos naturales o antropogénicos no intencionales.	Recibir información sobre gestión del riesgo de desastres. Recibir atención de emergencias presentadas.	Recibir información oportuna. Recibir prestación de los servicios con amabilidad y oportunidad.	Constitución Política de Colombia Art, 2 Ley 1523 de 2012	Solicitudes. Diligenciamiento de formatos.	Atención eficiente y efectiva. Atención oportuna de incidentes.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA

02-Agos-2023

VERSIÓN

04

CODIGO

MC-F-002

PÁGINA

2 de 2

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
	Recibir las visitas de inspección ocular.				
Comunidad organizada (JAL, JAC, IEM)	Obtener conocimiento en temas relacionados en gestión del riesgo a través de capacitaciones.	Recibir capacitaciones adecuadas y dictadas con personal idóneo. Recibir acompañamiento en actualización de planes de gestión del riesgo de desastres y realización de simulacros.	Constitución Política de Colombia Art, 2 Ley 1523 de 2012	Solicitud. Plan de capacitación	Apoyo en capacitaciones, para la conformación de CAM. Acompañamiento para actualizaciones de planes escolares.

Firma: Darío Andrés Gómez Cabrera (Líder del proceso)

Fecha: 02/08/2023